

## IGLESIA.

Interrumpidas por la independencia las relaciones de la iglesia mejicana con el centro del catolicismo, el padre de los fieles se manifestó hostil á las doctrinas que habian servido á aquella de base, y las anatematizó en la famosa encíclica que en 24 de setiembre de 1824 dirigió á los pastores de la iglesia americana; mas en fin, cediendo al poder de las circunstancias y á las vivas instancias del gobierno de Méjico, volvió á anudar sus relaciones con aquella porcion del rebaño espiritual bajo el pie en que las habia mantenido de antiguo durante el régimen español. Nuestros monarcas habian sido celosísimos é ilustrados defensores, ya de sus regalías, ya de los derechos y costumbres de la iglesia americana, y el gobierno de Méjico no tuvo que hacer mas que recoger esta preciosa herencia.

Desde el tiempo de Itúrbide se habia dado importante atencion á este delicado asunto, y ya en 1825 se hizo partir un enviado á Roma, á cuyo punto sin embargo tardó mucho tiempo en llegar, en espera de las instrucciones de las cámaras y

del gobierno y por otras dificultades. La Junta eclesiástica que se reunió en Méjico para este efecto habia ideado revestir al metropolitano con el antiguo derecho de instituir los obispos sufragáneos; mas la institucion canónica ha quedado en el Papa á presentacion del gobierno, que elige en una terna propuesta por el cabildo. Tambien se habia intentado estender de una manera sustancial los derechos metropolitanos del arzobispo de Méjico, de quien acaso se quiso hacer una verdadera cabeza de la iglesia mejicana, aunque siempre bajo la dependencia del romano pontífice; mas esto no pasó de una idea.

Habia en Méjico, segun datos oficiales, en 1826 un arzobispado, 9 obispados, una colegiata (la de Guadalupe), 185 prebendas, de las cuales estaban en aquella época 79 vacantes; 1194 parroquias, cuya mayor parte tienen una, dos y mas iglesias anejas; 9 seminarios conciliares; 3677 clérigos, de los cuales se ocupaban 1240 en la cura de almas, y el resto útil en los seminarios, curias eclesiásticas, coros, vicariatos, &c.; 5 órdenes religiosas con 150 conventos y 1918 religiosos, de los que 40 servian curatos y 106 otras tantas misiones; 6 colegios de propaganda con 307 religiosos, de los que



61 servian igual número de misiones; 2 congregaciones con 60 presbíteros; 57 conventos con 1931 religiosas, 622 niñas y 1475 criadas. Habíanse estinguido despues de la independenciam las órdenes hospitalarias de los Juaninos, los Belemitas y de San Lázaro.

En carta dirigida á D. Manuel Sixto Espinosa á principios de 1807, graduaba Abad y Queipo el valor de los bienes raíces del clero mejicano en dos y medio á tres millones de pesos, y los capitales que con destino á fondos piadosos reconocian sobre sus fincas rústicas y urbanas los particulares en cuarenta y cuatro y medio millones, en esta forma:

Al clero secular en nueve obispados.....	26.000.000
Por obras pias particulares en las iglesias de regulares de ambos sexos.....	2.500.000
Fondo total de iglesias y comunidades religiosas de ambos sexos.....	16.000.000
<i>Total pesos.....</i>	<u>44.500.000</u>

Es indudable que este capital, á pesar de algunas nuevas adquisiciones, ha venido á menos por las quiebras á que por el orden natural de las cosas está sujeto, por los inmensos trastornos de las fortunas que ha traído consigo la revolucion, y por los efectos de la real cédula de 26 de diciem-

bre de 804 sobre enagenacion de bienes raíces y aplicacion de capitales piadosos para la consolidacion de vales, que en 1826 calculaba el gobierno en 3.676.000 pesos. Don José María Mora, escritor renombrado en Méjico, hace subir á ocho millones de pesos los capitales consolidados; y aun con esta deduccion y las consigüentes al tiempo de trastornos que habia trascurrido, todavia estimaba en 1831 el capital de obras pias y fondos piadosos de ambos cleros en setenta y cinco millones de pesos; afirmando que el cálculo de cuarenta y cuatro y medio era escesivamente bajo, ya por no haberse compulsado todas las fundaciones aun en los obispados á que se refieren las investigaciones, ya por no haberse estendido estas á todos los obispados. De todos modos en estos cálculos no se comprenden las obvençiones y limosnas de los conventos que en 1826 graduó el gobierno en *pesos* 204.604 ni las rentas de fincas rústicas y urbanas de las religiosas, que en el mismo año subieron á 566.111 ni las de la misma especie de los religiosos, que en dicho año fueron de. . . . . 345.725  
Lo que da una renta total de 1.116.440



El diezmo entero le presupone Humboldt en 2.400.000 pesos. De él participaba la real hacienda, y del resto se sostenía en gran parte el alto clero. Los derechos parroquiales son de la mayor consideración, y de ellos principalmente se sostiene, en muchos casos hasta con lujo, el clero parroquial. Por último, los bienes de la Inquisición y las temporalidades de los Jesuitas subían en 1826 á 2.405.645 pesos, cuyo capital ha ido derritiéndose en manos del gobierno desde la independencia; siendo de advertir que las temporalidades eran administradas por el gobierno español sin figurar en sus rentas, pues se dedicaban exclusivamente sus productos á objetos piadosos y de beneficencia. Los derechos parroquiales no producirán hoy tanto como en los buenos tiempos, pero siempre lo bastante para sostener con mucha decencia al clero parroquial. El clero alto es el que más ha sufrido, ya en sus fincas, ya en los diezmos que desde 1833 se pagan voluntariamente, habiéndose levantado entonces la coacción civil. En fin, las fincas del clero regular han experimentado grandes desfalcos, ya por las muchas licencias de vender que ha espedido el gobierno, el cual incesantemente pellizca este fondo, ya por los vicios de su

administración en tiempos de tanta incertidumbre y trastorno.

Vese pues que el clero mejicano no estaba en desproporción con la población, antes era bastante diminuto para atender á las necesidades del culto y pasto espiritual en un terreno tan estendido. Sus rentas consistían en diezmos, capitales impuestos al censo que allí se conoce con el nombre de depósito irregular, fincas y derechos parroquiales; y lejos de ser su riqueza opresiva de una clase determinada, se extraía con bastante equidad del total de la población; pues si la agricultura estaba sobrecargada con el diezmo, también en cambio disfrutaba con el comercio aquel inmenso capital de fondos piadosos, que era y aún continúa siendo para ella un suplente de los bancos agrícolas. La amortización eclesiástica no pesaba desmesuradamente sobre la propiedad: ya desde el principio de la conquista se había prohibido enagenarla á iglesia ó monasterio; y aunque no se observase estrictamente esta prohibición, como por otra parte las tierras se dividieron entre los pobladores y sus descendientes, y de aquí se originase el cultivo en grande, que no permitía aun en el caso de sucesiones libres el desmembramiento de las haciendas, se



vino á conseguir indirectamente el objeto de la ley, y el que las adquisiciones de la Iglesia tomasen la forma de censos, que era la mas cómoda para el donador y la mas llevadera para la sociedad.

Por último, el clero hacia muy buen uso, generalmente hablando, de sus riquezas; y por lo que toca á los obispos fueron siempre un modelo de caridad apostólica en América, distribuyendo con largueza sus bienes entre los pobres, muy especialmente en momentos de conflicto público, fundando asilos para la humanidad desvalida, que aún subsisten, y atendiendo á otros objetos de ilustrada beneficencia.

De todas estas causas provenia que el clero en Méjico no escitase ningun sentimiento de mal querer en el seno de la sociedad, y que la revolucion haya visto quebrarse en el escudo de la benevolencia pública las saetas que le ha arrojado constantemente. Es preciso no obstante reconocer, que él participa de todos los vicios de aquella sociedad; y que esos vicios han crecido lozanos al amparo de la relajacion de los vínculos de disciplina, que han traído consigo las revueltas de los tiempos y la horfandad de muchas iglesias catedrales. El juego y la vida disipada están casi tan hondamente arra-

gadas en el clero como en las demás clases de la sociedad: con especialidad los conventos de frailes, salvas contadas escepciones, son en Méjico un pantano de corrupcion.

El clero mejicano no se distingue por una ilustracion generalmente reconocida. Antes de la independecia los estudios eclesiásticos se hacian con suma solidez, y además el clero contó siempre en su seno individuos celosos que cultivaron con afan el inmenso campo de la historia y antigüedades del pais, y aun el de las ciencias naturales. Hoy ese espíritu científico, de que era glorioso emblema la universidad, se ha evaporado en medio de una atmósfera calentada por el fuego de la revolucion; habiendo entrado los eclesiásticos con demasiado ardor en la arena política para que les haya sobrado tiempo y calma á fin de vacar á las solitarias y pacíficas investigaciones de la ciencia.

El ministro de negocios eclesiásticos decia al congreso en 1826: "Los prelados manifiestan en estos últimos tiempos una solicitud digna de elogio en restablecer los seminarios cerrados durante la guerra y en mejorar su enseñanza, especialmente estableciendo cátedras de derecho constitucional y del de gentes." Es mucho que no se



pensó tambien en establecerlas de táctica y estrategia, para sacar partido del espíritu guerrero que ha animado al clero mejicano en estos últimos tiempos. En 1827 habia en los nueve seminarios de la república 23 cátedras de teología, 6 de derecho canónico, 7 de civil, 6 de escritura é historia eclesiástica, 3 de ceremonias, 2 de derecho público constitucional, 18 de filosofía, 22 de latinidad y retórica, 1 de gramática castellana y otra de lengua mejicana: se educaban en ellos 553 colegiales y 1229 esternos.

El clero alto, que era en lo antiguo el depositario de la ciencia, hoy se hace solo notable por sus maneras y tendencias aristocráticas, sin embargo de que no han faltado de sus miembros quienes se hayan hecho visibles entre los primeros demagogos; pero su espíritu fue contrario á la insurreccion, y cuando mas tarde se vió estrechado entre esta y la constitucion de 1812, que aborrecia con no menos pasion, tomó un término medio que le salió muy mal, y fue el de ensalzar y quemar incienso ante su pretendido macabeo, el *tu vir Dei* que creyó le iba á salvar. Esperando mas serenos dias, guarda hoy en su pecho la fe monárquica, y sortea entre tanto lo mejor posible la revolucion.

En cuanto al clero inferior, salva su porcion ilustrada se entregó en general desde un principio á la revolucion; y no solo se entregó, sino que la capitaneó y la sostuvo en sus dias mas críticos hasta con heroismo. Viéndola despues triunfante, aún la ha seguido alimentando con su espíritu, distinguiéndose en esta obra no pocos de sus individuos, y alguno de ellos hasta el fanatismo mas vituperable. En el último congreso constituyente se trató de vedarle la puerta de las asambleas; mas estaban tan frescos sus laureles, que hubo de consagrarse la máxima, de que el hombre de Dios debe venir á luchar como buen atleta en la arena de los partidos para salvar la constitucion y la patria. El clero mejicano conserva aún su fuero.